

151

Paris, 4 de junio de 1947

SR. D. ANGEL DE GONDRA
Basque Delegation
LONDRES

Querido Angel:

Contesto a tu carta 2^a de junio por encargo de Manuel

Muy agradecido ~~por~~ la investigación que Perico Bilbao va a hacer en el British Museum, así como la que espero que haga Aznar.

Enviamos desde aquí la Memoria de las actividades de la Delegación a quienes hemos considerado de interés. No lo hemos hecho todavía, pues no tenemos ejemplares. En cuanto se reciban los anunciados lo haremos.

Puesto que la lista de curas que os envié para remitir circulares del Consejo de Navarra, lo vais a hacer, valga por esta vez y de aquí en adelante os enviaremos hechos los sobres para que vosotros no tengais mas que ponerlos en correo y franquearlos.

La documentación que pides para el Sr. Héctor Hughes encargo hoy mismo que la prepare al Jefe de los Servicios Técnicos del Ministerio de Justicia. En el momento que lo tengamos te lo enviaremos. Considero que es muy interesante servir a ese señor.

Me dice Manuel que tu carta es muy interesante pero que hagas el favor de decirle como está la liquidación con Ekin, y así mismo la liquidación de Euzko Etxea. Se le han pagado al cura sus veinte o veinticinco libras?

Un abrazo

156

Paris, 23 de Mayo de 1947

Querido Angel,

He recibido 20 cartas de Vd., todas enjundiosas y útiles.

Le incluyo nota acerca de la reclamación de Ibarra. Voy a tenerla despues de oidos los pareceres de los graves señores, coincidentes en la conveniencia de lo que la nota expresa y en cuanto a los de casa, de lo que la nota calla. Es posible que reforzando nuestra relacion con el Lloyd a la larga no perdamos.

Me he dirigido a Pedro Bilbao, Pantaleón León, Zubiaga, Egia, Basterrechea para Arenaza, Meyer y Rizo que fueron subsecretarios o Directores generales de Marina Mercante, etc. Pero estoy seguro de que el mejor colaborador será Vd. Me gustaria obtener copia literal de todos los Decretos citados en la nota como otorgados por el Gobierno de la República para incautaciones, extendiendo esa copia literal a todos aquellos decretos desconocidos para nosotros y que aparezcan en dicho diario oficial. No deje Vd. de hacer constar la fecha de los Decretos y la fecha de la Gaceta, para evitar confusiones. Y digame todo lo que se le ocurra sobre la materia.

Un abrazo,

Adj.

COPY

7th February, 1947.

French Ministry of Finance,
PARIS.

26^A

Dear Sirs,

We beg to confirm our letter of the 4th February, regarding the case of Manuel Fernandez, on whose behalf we are acting in this matter. A copy of the letter is enclosed.

We have now heard from the Bank of England that they are willing to pay the equivalent of the 9,000 francs in question to Mr. Fernandez here, as soon as they receive the necessary agreement from the French authorities.

We should therefore be most grateful if you would be kind enough to advise the Bank of England to proceed with this payment at the earliest possible date, as this is the case of a refugee who has acted in good faith and is in urgent need of the money.

Yours faithfully,

p.p. MANUEL DE IRUJO

A. de Gondra.